San José de Cúcuta, 27 de Febrero de 2025

Señores:
Alcaldía Municipal de Los Patios
Norte de Santander
Ciudad

ASUNTO: **Propuesta Tecnico-Economica**

Cordial Saludo,

Es grato para nosotros IPS ASSOT S.A.S Asesoría y Servicios en Salud Ocupacional, poner a su disposición nuestra empresa, la cual está comprometida con el desarrollo de la región, desde hace más de 13 años, con experiencia en la prestación de servicios de calidad; para ello ha dispuesto un grupo interdisciplinario de profesionales especialistas en Salud Ocupacional, con el objetivo de satisfacer los requerimientos del ente territorial en cuanto al *Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.*
Actualmente nuestra organización Implementa un sistema de gestión de calidad que se encuentra certificada en la *Norma ISO 9001:2015 desde el año 2020, proceso que ha sido aplicado a todos nuestros servicios habilitados* para ofrecer y garantizar la más alta calidad, eficiencia y compromiso en la entrega de los resultados en el menor tiempo posible directamente en su empresa.

Contexto Normativo:

La Seguridad y Salud en el trabajo (antes Salud Ocupacional), es una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Decreto 1072/2015, Articulo 2.2.4.6.3).

La presente propuesta empresarial, ofrece a nuestros clientes el mejor Esfuerzo y Trabajo desarrollado por Excelentes Profesionales con Valores, Sentido de pertenencia, Trabajo en Equipo, Transparencia y Conocimiento técnico de los diferentes procesos, procedimientos y parámetros en busca de la prevención, promoción de las condiciones de salud (medicina preventiva y del trabajo) y las condiciones de trabajo (higiene y seguridad industrial) que intervienen los colaboradores dentro de la organización. Hoy en día, El Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud y Protección social, han reglamentado una serie de normas legales para llevar a cabo el cumplimiento y aplicación de las mismas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo SST para los trabajadores, conllevando a mejores condiciones de protección y prevención contra los Accidentes de Trabajo y las Enfermedades Laborales.

Justificación De La Propuesta:

La Seguridad y salud en el trabajo ha venido adquiriendo mayor importancia, tanto por parte de las autoridades nacionales como en las empresas y entidades, dado que, por falta de gestión y conocimiento, se han presentado graves consecuencias sobre la salud y la vida de los trabajadores,

incluidas las pérdidas materiales. La seguridad y salud en el trabajo ha avanzado desde la medicina y la ingeniería, evolucionando a un sentido económico y social que aporta al desarrollo, ciclo de vida, bienestar y progreso de la sociedad.

Según los datos de ***la O.I.T. "cada día, 6.400 personas mueren debido a un accidente de trabajo o una enfermedad laboral,*** lo cual representa 2, 3 millones de muertes al año. Además, 860.000 personas sufren lesiones en el trabajo todos los días". Asi mismo calcula que las pérdidas económicas son 2,8 billones de dólares anuales, lo que representa el 4% del producto interno bruto mundial, lo que equivale a pérdidas de tiempo de trabajo, interrupciones en la producción, tratamiento de lesiones en el trabajo y enfermedades laborales, rehabilitación e indemnización.

Así mismo, resalta que en todo el mundo se generan anualmente 270 millones de accidentes de trabajo y 160 millones de enfermedades laborales por lo que es necesario fomentar una cultura de prevención global que respete el derecho a un ambiente de trabajo seguro y saludable, que garantice que los empleadores y los trabajadores conozcan sus deberes, derechos y responsabilidades.

Para lograr una disminución de los accidentes y enfermedades laborales, uno de los factores clave es la toma de conciencia del empleador, trabajadores y demás actores al interior de las empresas, que tengan responsabilidad por la prevención y protección de la vida de los trabajadores. El Estado Colombiano bajo el Jefe de Estado y Dependencias respectivas ha expedido una serie de políticas públicas que aportan a la implementación de medidas que promueven e incentivan el bienestar físico, mental y social de los colaboradores.

Beneficios:

Para nuestra compañía es importante generar conciencia y cultura en las organizaciones, para lo cual se requiere entender los beneficios o ventajas generados al tener como prioridad el desarrollo de La Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas, dentro de los cuales se pueden encontrar:

-Mejorar la imagen institucional de la empresa.
-Aumenta la productividad y competitividad.
-Promueve la Seguridad y Salud con los trabajadores.
-Cumplimiento normatividad legal SST.
-Crea Cultura de Bienestar.
-Disminuye costos en materia de interrupciones de producción, incapacidades, rehabilitación, gastos médicos.
-Previene sanciones legales, civiles, administrativas y penales.



Propuesta Empresarial:

Nuestra Propuesta Empresarial se enfoca en el SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST *del cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado* en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo SST reglamentados por el *Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Sector Trabajo (Capitulo 6 SG-SST) y la Resolución 0312 de 2019. Estándares Mínimos.*

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de SST, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA. *(Decreto 1072 de 2015 Articulo 2.2.4.6.4.)*

PRESUPUESTO

		PRESUPUESTO - ASSOT IPS		
ITEM	**SERVICIO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Análisis de puestos de trabajo: Recolección de Información: - Documentos existentes de salud y seguridad. - Entrevistas con los empleados para entender las tareas realizadas. - Observación directa del puesto de trabajo en funcionamiento. - Posturas: Analizar las posturas que los trabajadores adoptan durante sus tareas. Identificar posturas que pueden causar tensión excesiva. - Movimientos Repetitivos: Evaluar la frecuencia de movimientos repetitivos que pueden llevar a lesiones por esfuerzos repetitivos. - Carga Física: Determinar las fuerzas aplicadas durante el trabajo, como levantar, empujar o tirar objetos. - Ambiente Físico: Tener en cuenta las condiciones del ambiente de trabajo como la iluminación, temperatura y la presencia de vibraciones. Recomendaciones para modificaciones ergonómicas en las estaciones de trabajo, cambios de equipo, o ajustes a los métodos de trabajo.	3	$ 2.000.000	$ 6.000.000

2	Evaluación del Puesto de Trabajo: concepto y revisión por medicina laboral del análisis de puesto de trabajo. Elaboración de informe, conclusiones y recomendaciones en términos de postura, movimientos repetitivos, carga física y ambiente físico.	3	$ 889.000	$ 2.667.000
3	Implementación Sistema de Gestión (Profesional especialista con licencia SST) de acuerdo a la normatividad legal vigente Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019). -Asesoría e Implementación Sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST, bajo la normatividad vigente DECRETO 1072 2015 Decreto único sector del trabajo, Capitulo 6 y Resolución 0312 de 2019. -Acta de responsable del SG-SST, hoja de vida profesional Especialista en Gerencia SST, licencia de sst, #3400 del Instituto Departamental de Salud IDS. Nivel de riesgo V. -Apoyo y Acompañamiento a labores de mantenimiento de UPS en lugar u obra indicada. -Supervisión de labores en Seguridad y Salud en el Trabajo del personal operativo. -Asesoría y Articulación del SG-SST de acuerdo con la normatividad vigente. -Inspección y verificación de formatos preoperacionales de herramientas y equipos. -Presentación de Informe de Gestión de acuerdo a labores de Acompañamiento y Apoyo Operativo en el lugar indicado. (si aplica). - Asesoría, representación y gestión ante las autoridades competentes, Ministerio del trabajo y ARL.	1	$ 5.556.000	$ 5.556.000
4	Diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en el municipio de Los Patios, Norte de Santander, en 2025, segun la normativa vigente en Colombia, principalmente el Decreto 2851 de 2013, la Ley 1503 de 2011, y la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte. 1. Diagnóstico y planificación: Análisis del contexto vial del municipio, Revisión de estadísticas de siniestralidad vial, Conformación del Comité de Seguridad Vial, Definición de objetivos y metas del PESV, Elaboración del documento del PESV 2. Implementación de estrategias: Educación y sensibilización vial, Control y vigilancia, Infraestructura y señalización, Gestión de emergencias y atención a víctimas 3. Seguimiento, evaluación y mejora continua: Monitoreo y evaluación de indicadores, Revisión y actualización del PESV	1	$ 4.444.500	$ 4.444.500

	Administración y organización del proyecto: Compra de insumos de papelería, Gestión documental, elaboración de informes, actas, archivos físicos y digitales. Costos administrativos generales, Coordinación del proyecto y seguimiento de actividades.	1	$ 444.500	$ 444.500
	TOTAL			**$19.112.000**

Valor General:

Diecinueve Millones Ciento Doce Mil pesos M/cte.
($ 19.112.000 Pesos M/cte)

Esperando su amable respuesta, me suscribo,

Cordialmente,

MARIA CECILIA RIVERA PINEDA
C.C. 37.269.369 De Cúcuta
Representante Legal IPS ASSOT S.A.S.